



ACTA DE SELECCIÓN

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Porzuna siendo las 15:15 horas del día 24 de Marzo de 2022, se reúne la Comisión de Selección de personal del Ayuntamiento de Porzuna-Ciudad Real, para la selección de personal para la ejecución de los proyectos solicitados en el marco del Plan de Empleo regulado en la Orden 146/2022 de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus y se efectúa la convocatoria para 2022.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente: Carlos Cardosa Zurita, Secretario de la Corporación del Ayuntamiento de Porzuna
Secretario: María Isabel del Álamo García, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Porzuna
Vocales: Angela Pérez Jiménez, Auxiliar Administrativo y Selene Naranjo Huertas, Informática ambas del Ayuntamiento de Porzuna

Presentadas Ofertas de Empleo en la Oficina de Empleo de Piedrabuena – Ciudad Real, con fecha 2 de Febrero de 2023, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la baremación de las mismas de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria citada, y resueltas las reclamaciones/alegaciones en fecha 10/03/2023, al acta provisional de fecha 06/03/2023, resultando la siguiente relación de personas propuestas ordenada con la calificación otorgada y el colectivo a que pertenecen:

A.1.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1. a) 1º de la Orden 146/2022 (colectivo general).

A.2.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1. a) 2º de la Orden 146/2022 (menores 30 años o mayores de 66 años con requisitos colectivo general y con responsabilidades familiares, exista informe favorable de los Servicios Sociales básicos para su inclusión en el programa o hayan sido priorizadas por la Oficina de Empleo).

A.3.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1. a) 3º de la Orden 146/2022 (autónomos).

A.4.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1. a) 4º de la Orden 146/2022 (convivencia con dependientes).

B.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1.b) de la Orden 146/2022 (personas con discapacidad).

C. - Colectivo regulado en el Art. 6. 1.c) de la Orden 146/2022 (Mujeres víctimas de violencia de género).

D.1.- Colectivo regulado en el Art. 6.2 de la Orden 146/2022 (personas en exclusión a través de propuesta de Bienestar Social).

D.2.- Colectivo regulado en el Art. 6.2 de la Orden 146/2022 (personas con discapacidad en exclusión a través de propuesta de Bienestar Social).



Carlos Cardosa Zurita (1 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 27/03/2023
HASH: 6d85173e4d4c6e1f1359c01e62e1c



María Isabel Del Álamo García (2 de 2)
REGISTRO
Fecha Firma: 27/03/2023
HASH: 0924d1c940ca1c037a26244404501f





E.- Colectivo regulado en el Art. 6.5 de la Orden 146/2022 (Otros en ausencia de todos los anteriores).

F.- Excluido con indicación de su causa.

PROYECTO 1 MANTENIMIENTO VIARIO PUBLICO, PARQUES Y JARDINES Y EDIFICIOS MUNICIPALES 2º TURNO:

PERFIL Y CATEGORIA DE LA PERSONA TRABAJADORA:

OFICIAL 1ª ALBAÑIL : Oferta de Empleo N º 07/2023/001138

Nº PUESTOS A CUBRIR: 2

| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | PUNTOS (excepto colectivos D1 y D2) | COLECTIVO |
|----------|--------------------------|------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | RUIZ MATEO MIGUEL | 7244 | 6 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 2 | PEDRAZA SANCHEZ JESUS | 4104 | 2,60 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 3 | DORAL REDONDO DANIEL | 4649 | 1,35 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 4 | GARCIA HERVAS PEDRO | 9249 | 3,97 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |





PERFIL Y CATEGORIA DE LA PERSONA TRABAJADORA:

PEONES OBRAS PUBLICAS: Oferta de Empleo N ° 07/2023/001137

Nº PUESTOS A CUBRIR: 10

| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | PUNTOS (excepto colectivos D1 y D2) | COLECTIVO |
|----------|------------------------------------|------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | GARCIA ARNAU JULIA | 2604 | | D.1.-regulado en el Art. 6.2 |
| 2 | ROJAS GOMEZ DANIEL | 0759 | | D.2.- regulado en el Art. 6.2 |
| 3 | BARBU AURA | 1454 | 4,63 | C.-regulado en el Art. 6. 1.c) |
| 4 | JIMENEZ JIMENEZ ANA MARIA | 8438 | 6,81 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 5 | GARCIA MARTINEZ LUIS MIGUEL | 7052 | 6,48 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 6 | LEON GOMEZ MARTINA | 2723 | 5,80 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 7 | DIMITROVA TODOROVA IVELINA | 0612 | 5,65 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 8 | FERRER JIMENEZ MARIA DOLORES | 6794 | 4,55 | B.- regulado en el Art. 6. 1.b) |
| 9 | MELERO MANZANEQUE MARIA DEL CARMEN | 1696 | 4,48 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 10 | FLORES RUIZ CARMEN | 9942 | 4,44 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 11 | NAVAS JIMENEZ ESTRELLA | 7200 | 4,43 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 12 | GARCIA SERRANO LUIS | 5878 | 4,26 | B.- regulado en el Art. 6. 1.b) |
| 13 | CAMPOS GARCIA MARIA GEMA | 7603 | 4,19 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 14 | PORTUGUES GOMEZ TEODORO | 5522 | 4,18 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 15 | GARRIDO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER | 0475 | 4,14 | B.- regulado en el Art. 6. 1.b) |
| 16 | ROJAS GOMEZ FRANCISCO | 7732 | 4,04 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 17 | AISSAOUI YAMINA | 2311 | 3,57 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 18 | GOMEZ COCA DIANA | 0967 | 3,40 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 19 | ROJAS GOMEZ RUBEN | 9319 | 3,28 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 20 | BENALI RACHID | 5758 | 3,08 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 21 | GONZALEZ FERNANDEZ SORAYA | 8329 | 3,07 | B.- regulado en el Art. 6. 1.b) |





| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | PUNTOS (excepto colectivos D1 y D2) | COLECTIVO |
|----------|----------------------------|------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 22 | ASTILLEROS JIMENEZ AURELIO | 3745 | 2,95 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 23 | SANCHEZ SANCHEZ IGNACIO | 5427 | 2,78 | B.- regulado en el Art. 6. 1.b) |
| 24 | PEDRAZA SANCHEZ JESUS | 4104 | 2,60 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 25 | MORAL LOPEZ Mª ASCENSION | 8541 | 2,49 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 26 | HERVAS PLAZA JOSE RAMON | 7682 | 1,50 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |
| 27 | DORAL REDONDO DANIEL | 4649 | 1,35 | A.1.- regulado en el Art. 6. 1. a) 1º |

Otros acuerdos adoptados:

• De las valoraciones anteriores y visto que PEDRO GARCIA HERVAS Y MARIA DEL CARMEN MELERO MANZANEQUE. que forman parte de una misma unidad familiar, y teniendo en cuenta:

Que Pedro García Hervás fue contratado en el marco de la convocatoria efectuada mediante la Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos React-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021.

Y conforme a lo establecido en los siguientes artículos de la **ORDEN 146/2022 de 27 de Julio de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo:**

Artículo 25 de la orden 146/2022. Criterios de selección.

4. En igualdad de condiciones, tendrán preferencia para participar las personas que no fueron contratadas en el marco de la convocatoria efectuada mediante la Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos React-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021.

Artículo 5. Obligaciones de las entidades beneficiarias.

h) Una misma entidad no podrá contratar a más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo en el ámbito territorial de ejecución de las actuaciones y existieran puestos a cubrir o se acreditara una situación de necesidad, ante la oficina de empleo correspondiente, mediante informe de los servicios sociales.

Se acordó por unanimidad que: Tendrá Preferencia en su contratación María del Carmen Melero Manzaneque, pasando Pedro García Hervás con el fin de





asegurar los puestos a cubrir de Oficial 1ª albañil, a ocupar el último lugar en la selección de suplentes de oficiales 1ª de Albañil.

• **EXLUIR DE LA CONVOCATORIA COLECTIVO F:**

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | COLECTIVO F CAUSA |
|------|--|---|
| 6804 | BERBEL SANCHEZ MARIA NIEVES | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |
| 0466 | CAMPOS ROJAS ANA MARIA | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |
| 2093 | DIAZ-LASO RUIZ BLANCA | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |
| 7577 | DUCA CALINA | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |
| 6007 | GARCIA VERA GARCIA M ^a TERESA | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |
| 7629 | GARRIDO NAVAS ALEJANDRO | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |





| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | COLECTIVO F CAUSA |
|------|--|---|
| 1723 | GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS ARLEY | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |
| 8273 | MARIN NELA | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |
| 8696 | MARTINEZ SERRANO JUAN AURELIO | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |
| 9644 | NAVAS CAMPOS GENARO | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |
| 8419 | PATON ARROYO BLASA | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |
| 6092 | RETAMOSA SANZ MIGUEL | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |
| 9190 | RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO GABRIEL | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |





| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | COLECTIVO F CAUSA |
|------|-----------------------------|---|
| 3397 | SACEDON ALMODOVAR FRANCISCO | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |
| 9023 | SACEDON GOMEZ NURIA | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |
| 7677 | SOBRINO ROJAS JAVIER | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |
| 1721 | VARGA ELENA | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES AL NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL ARTICULO 6 DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO |

A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección propone la contratación de los/as trabajadores/as en el orden de puntuación referido para el proyecto y perfil profesional indicado, quedando como suplentes el resto de candidatos/as relacionados/as.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia finalizó la sesión siendo las 16:00 Horas del mismo día de todo lo cual se levanta la presente acta que como Secretaria certifico.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. CARLOS CARDOSA ZURITA

LA SECRETARIA
Fdo. MARIA ISABEL DEL ALAMO GARCIA

